



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.**

En la Capitulación de ella, a las diez y seis del mes de Mayo año
de mil Setecientos y Ochenta y ocho se presentaron a la Real Audiencia
nació los Señores D. Juan Pablo Campeno, Regidor Perpetuo
de esta Ciudad y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento
que preside de Justicia por su parte de los Señores D.
veintidos y Alcalde mayor D. Francisco Arzúch; D. Alfonso
de Torres; D. Juan de la Cruz Peragallo; D. Pedro Rabadan,
D. Fran. Rivera; D. Diego Hernandez; D. Juan
Regidores; D. Pedro Antonio Comales; D. Fernando del Comunal
y D. Josef Escobar, Pro. Sindico Enal. y acordaron lo
siguiente

Sobre facultar a los señores Ayudantes de Justicia, en el día pasado por el
señor de la Real Audiencia como Señor de Gobernador, y corregidor con
los Escribanos de la Real Audiencia, y del Corregidor, y de la Real Audiencia
de esta Ciudad le escribieron a los Caballeros
Fieles Excoectores y Diputados del Comunal, y otros
quasi mayor de esta Audiencia en la Plaza Publi.
ca, si coaxer función que no le competen, y Co-
responden huiria y privativamente a dho. Cava-
lleros Fieles Excoectores y Diputados del Comunal; En
una diligencia en esta Ciudad, mediante el con-
tinue de Capitulaciones que se hallan en este Ayun-
tamiento Acuerdos. Se cite Oráblemente a todos
los Caballeros Regidores, Ayudantes del Comunal, y
Sindico Enal. y Tenientes para Mañana cinco
de la tarde, a las quatro horas de la tarde; a cuyo fin
se pase por uno de los presentes Secretarios a Supli-
car a S. E. se sirva concurir, y en su defecto lo
comente el Señor Alcalde Mayor

